

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Orden Foral 379/2016, de 20 de septiembre por la que se aprueba el nombramiento accidental a favor de Raúl Gómez Iñigo, para el puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Labastida, por haberle sido concedida al Secretario-Interventor de la Corporación, Koldobika Martínez de Zuazo Delgado, una licencia por motivo de estudios durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016

El Ayuntamiento de Labastida ha comunicado a esta Sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado al Secretario-Interventor de la Corporación, Koldobika Martínez de Zuazo Delgado, por haberle sido concedida una licencia por motivo de estudios durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo indicado, de Raúl Gómez Iñigo quien desempeña el puesto en dicho ayuntamiento de Técnico de Administración General durante el periodo de duración de la citada licencia por motivos de estudios y más concretamente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre o hasta la reincorporación de su titular, y todo ello a fin de que el funcionamiento de la entidad sufra el menor quebranto posible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las Corporaciones Locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional quinta del citado Real Decreto 1732/1994 y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Raúl Gómez Iñigo para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Labastida, durante la ausencia de su titular, por haberle sido concedida una licencia por motivo de estudios durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo en que el Secretario-Interventor de la Corporación, Koldobika Martínez de Zuazo Delgado, se encuentre en situación de licencia por motivo de estudios durante los meses de octubre, noviembre y diciembre o hasta su reincorporación.

Tercero. Notificar la presente Orden Foral a los interesados, al Ayuntamiento de Labastida, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 20 de septiembre de 2016

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de
Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial
MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO*

*El Director de Equilibrio Territorial
IÑAKI GUILLERNA SAENZ*